
C E N T I U M

— auditores —

**Cuentas Anuales
al 31.12.24 de la Entidad**

**EUROPEAN BULK HANDLING
INSTALLATION EBHI, S.A., S.M.E.**

(Junto con el Informe de Auditoría)

**EUROPEAN BULK HANDLING
INSTALLATION EBHI, S.A., S.M.E.**

INFORME DE AUDITORIA

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION, S.A., S.M.E.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION, S.A., S.M.E. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Contingencia legal derivada del proceso judicial y la querella penal entre TELF y EBHISA

Descripción

Tal y como se menciona en la nota 14 de la memoria, la sociedad se encuentra inmersa en un litigio con la mercantil TELF AG (en adelante, TELF) derivado de la pérdida de carbón de su propiedad en el puerto de Gijón, en el cual TELF reclama un perjuicio económico de 53 millones de euros. Además del proceso judicial de índole civil, se ha interpuesto una querella penal relacionada con los mismos hechos, lo que podría incrementar la incertidumbre respecto al desenlace del caso y sus posibles implicaciones legales y económicas para la entidad.

Dado el impacto potencial de ambos procedimientos en los estados financieros, la necesidad de juicio profesional en la estimación del riesgo y la posible obligación de reconocer una provisión o revelar una contingencia, hemos determinado que este asunto constituye un aspecto más relevante de la Auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría en relación con esta contingencia legal incluyeron, entre otros:

- Revisión de la documentación legal disponible, incluyendo los escritos presentados en el procedimiento civil y la querella penal.
- Análisis de la evolución y estado actual de ambos procesos judiciales.
- Discusión con la dirección de la sociedad y sus asesores legales externos sobre la posible exposición financiera y legal derivada del litigio y la querella.
- Evaluación del criterio aplicado por la entidad para determinar si es necesario reconocer una provisión o, en su defecto, revelar la contingencia en los estados financieros.
- Verificación de la adecuación y suficiencia de la información incluida en las notas de la memoria con respecto a estos procedimientos.

Naturaleza de la entidad. Operaciones vinculadas

Descripción

La Sociedad se constituyó para desarrollar la actividad de descarga de buques, almacenamiento y manipulación de mineral de hierro y carbón y dar así respuesta a las necesidades del grupo ArcelorMittal España, S.A., accionista a su vez de la Sociedad y quien, a día de hoy, sigue siendo uno de sus principales clientes dado que las instalaciones donde se lleva a cabo la actividad conectan directamente con las instalaciones del cliente. También da servicio a las principales empresas energéticas que operan en España, entre las que se encuentra EDP España S.A.U., quien es también accionista de la Sociedad.

Estas circunstancias hacen que la mayor parte de las operaciones comerciales se den con entidades vinculadas, lo que expone a la Sociedad a un riesgo de documentación y justificación de la razonabilidad de los precios de transferencia.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, en entender el proceso de fijación de precios con partes vinculadas, comprobar la documentación soporte de las principales transacciones realizadas durante el ejercicio y verificar que la memoria adjunta incluye los desgloses de información requeridos.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

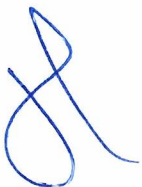
20 de junio de 2025

CENTIUM AUDITORES, S.L.
R.O.A.C. nº S1315

Daniel Martínez Fernández
Socio-Auditor de Cuentas
R.O.A.C. nº 20.457

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión
a 31.12.2024 de la Entidad**

EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION, EBHI, S.A., S.M.E.



INDICE GENERAL

Balance de Situación a 31 de Diciembre de 2024 y 2023.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2024 y 2023.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2024 y 2023.

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2024 y 2023.

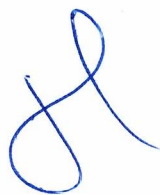
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2024.

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2024.

EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION
EBHI, S.A., S.M.E.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized 'A' or 'H' followed by a horizontal line.A handwritten circled number '1' in blue ink.

CUENTAS ANUALES

A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized 'J' or 'L' followed by a horizontal line.A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized 'M' or 'N' followed by a horizontal line.A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized 'R' or 'L' followed by a horizontal line.

EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION EBHI, S.A., S.M.E.
Balance de Situación al 31 de Diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en euros)

ACTIVO				PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
	2024	2023	Var. %		2024	2023	Var. %
A) ACTIVO NO CORRIENTE	14.227.494,38	15.771.833,91	(10%)	A) PATRIMONIO NETO	9.475.966,95	8.940.475,47	6%
INMOVILIZADO INTANGIBLE (Nota 5)				FONDOS PROPIOS (Nota 9)	9.475.966,95	8.940.475,47	6%
Concesiones	1.359,00	1.359,00	0%	CAPITAL			
Aplicaciones informáticas	38.721,60	19.019,10	104%	Capital escriturado	1.202.000,00	1.202.000,00	0%
	40.080,60	20.378,10	97%				
INMOVILIZADO MATERIAL (Nota 6)				RESERVAS			
Instal. técnicas y otro inmov. material	14.169.013,46	15.733.055,49	(10%)	Reserva Legal	240.404,84	240.404,84	0%
	14.169.013,46	15.733.055,49	(10%)	Reserva de Capitalización	1.278.296,32	1.278.296,32	0%
				Otras reservas	16.505.969,32	16.505.969,32	0%
					18.024.670,48	18.024.670,48	0%
INVERSIONES FINANCIERAS A .L/ PLAZO (Nota 8)				ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS	(1.483.218,11)	(1.483.218,11)	0%
Otros activos financieros l/p	18.400,32	18.400,32	0%	RESULTADO NEGATIVO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(8.802.976,90)	(9.402.661,76)	
				RESULTADO DEL EJERCICIO	535.491,48	599.684,86	(11%)
				B) PASIVO NO CORRIENTE	5.283.108,75	1.411.747,40	274%
				PROVISIONES A L/P (Nota 14)	188.532,26	-	
				DEUDAS A LARGO PLAZO (Nota 10)			
				Deuda l/p Entidades Financieras	944.587,75	1.406.747,45	(33%)
				Otros pasivos financieros	4.999,95	4.999,95	0%
					949.587,70	1.411.747,40	(33%)
				DEUDAS CON E.GRUPO Y ASOC. A LARGO PLAZO (Nota 10 y 15)	4.144.988,79	-	
B) ACTIVO CORRIENTE	6.774.841,50	4.390.536,01	54%	C) PASIVO CORRIENTE	6.243.260,18	9.810.147,05	(36%)
EXISTENCIAS				PROVISIONES A C/P (Nota 14)	493.474,56	529.474,56	
Materias primas y otros aprovisionamientos	2.600.993,19	2.846.230,34	(9%)	DEUDAS A C/P (Nota 10)			
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR				Deuda c/p Entidades Financieras	2.297.881,35	3.437.809,45	(33%)
Clientes por ventas y prestación servicios (Nota 8)	88.378,17	221.169,89	(60%)	Otros pasivos financieros	22.768,44	18.331,51	24%
Clientes, e grupo y asoc.(Nota 8 y 15)	3.008.144,70	493.478,88	510%		2.320.649,79	3.456.140,96	(33%)
Personal (Nota 8)	1.300,00	9.650,00	(87%)	DEUDAS CON E.GRUPO Y ASOC. A CORTO PLAZO (Nota 10 y 15)	-	43.686,51	(100%)
Activo por impuesto corriente (Nota 11)	190.721,89	91.631,79	108%	ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR			
Otros créditos con las AA.PP.(Nota 11)	406.712,38	522.533,21	(22%)	Proveedores (Nota 10)	830.728,34	775.430,17	7%
	3.695.257,14	1.338.463,77	176%	Proveedores, e grupo y asoc.(Nota 10 y 15)	771.499,56	2.981.805,39	(74%)
INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO				Acreeedores varios (Nota 10)	1.343.103,24	1.596.644,85	(16%)
Otros activos financieros (Nota 8)	22.513,91	22.513,91	0%	Personal (rem.pend.de pago) (Nota 10)	148.996,80	110.696,95	35%
PERIODIFICACIONES				Pasivos por impuesto corriente (Nota 11)	-	-	
Gastos anticipados	25.584,54	68.979,75	(63%)	Otras deudas con las AAPP (Nota 11)	334.807,89	316.267,66	6%
EFFECTIVOS Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES					3.429.135,83	5.780.845,02	(41%)
Tesorería	430.492,72	114.348,24	276%				
TOTAL ACTIVO	21.002.335,88	20.162.369,92	4,17%	TOTAL P. NETO Y PASIVO	21.002.335,88	20.162.369,92	4,17%

1

EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION EBHI, S.A., S.M.E.
Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio
terminado el 31 de Diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en euros)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>Var.%</u>
Importe neto de la cifra de negocios			
Ventas	56.360,60	12.036,90	368%
Prestaciones de servicios	26.229.637,84	29.900.804,88	(12%)
	<u>26.285.998,44</u>	<u>29.912.841,78</u>	<u>(12%)</u>
Aprovisionamientos			
Consumos de materias primas y otras materias consumibles (Nota 13.a)	(1.673.392,54)	(1.683.909,77)	(1%)
Trabajos realizados por otras empresas	(1.642.188,61)	(5.326.167,17)	(69%)
	<u>(3.315.581,15)</u>	<u>(7.010.076,94)</u>	<u>(53%)</u>
Otros ingresos de explotación			
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	27.467,38	32.328,48	(15%)
Gastos de personal (Nota 13.b)			
Sueldos y salarios	(6.126.855,23)	(5.929.297,64)	3%
Cargas sociales	(1.535.904,00)	(1.657.073,56)	(7%)
	<u>(7.662.759,23)</u>	<u>(7.586.371,20)</u>	<u>1%</u>
Otros Gastos de Explotación			
Servicios exteriores	(11.847.992,52)	(12.136.970,68)	(2%)
Tributos	(104.663,80)	(104.663,80)	0%
Pérdidas, deterioro y var. provisiones por op. comerciales (Nota 8)	0,00	(142.397,59)	
	<u>(11.952.656,32)</u>	<u>(12.384.032,07)</u>	<u>(3%)</u>
Amortización del inmovilizado (Nota 5 y 6)	<u>(2.220.894,79)</u>	<u>(2.275.678,83)</u>	<u>(2%)</u>
Deterioro y resultados por enajenación de inmovilizado			
Resultados por enajenaciones y otras.	1.500,00	0,00	
<u>RESULTADO DE OPERACIONES</u>	<u>1.163.074,33</u>	<u>689.011,22</u>	<u>69%</u>
Otros resultados (Nota 13.c)	<u>(176.085,00)</u>	<u>274.647,68</u>	<u>(164%)</u>
<u>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</u>	<u>986.989,33</u>	<u>963.658,90</u>	<u>2%</u>
Ingresos financieros			
De valores negociables y otros instrumentos financieros			
Gastos financieros			
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	(140.981,47)	0,00	
Por deudas con terceros	(310.548,23)	(363.974,04)	(15%)
Diferencias de cambio	31,85		
	<u>(451.497,85)</u>	<u>(363.974,04)</u>	<u>24%</u>
<u>A.2) RESULTADO FINANCIERO</u>	<u>(451.497,85)</u>	<u>(363.974,04)</u>	<u>24%</u>
<u>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</u>	<u>535.491,48</u>	<u>599.684,86</u>	<u>(11%)</u>
Impuesto sobre beneficios (Nota 11)	0,00	0,00	
<u>A.4) RESULTADO DEL EJ PROC DE OP CONTINUADAS</u>	<u>535.491,48</u>	<u>599.684,86</u>	<u>(11%)</u>
<u>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO</u>	<u>535.491,48</u>	<u>599.684,86</u>	<u>(11%)</u>

EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION EBHI, S.A., S.M.E.
Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en euros)

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

	Ejercicio terminado 2024	Ejercicio terminado 2023
a) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	535.491,48	599.684,86
b) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO	-	-
c) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	535.491,48	599.684,86

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

	Capital escriturado	Reservas	Acciones y participaciones propias	Resultados ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	1.202.000,00	17.960.007,16	(1.483.218,11)	(10.411.554,42)	1.008.892,66	8.276.127,29
Ajustes por errores 2022	-	64.663,32	-	-	-	64.663,32
SALDO AL 01 DE ENERO DE 2023	1.202.000,00	18.024.670,48	(1.483.218,11)	(10.411.554,42)	1.008.892,66	8.340.790,61
Total ingresos y gastos reconocidos					599.684,86	599.684,86
Otras variaciones del patrimonio neto				1.008.892,66	(1.008.892,66)	0,00
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	1.202.000,00	18.024.670,48	(1.483.218,11)	(9.402.661,76)	599.684,86	8.940.475,47
Total ingresos y gastos reconocidos					535.491,48	535.491,48
Otras variaciones del patrimonio neto				599.684,86	(599.684,86)	0,00
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	1.202.000,00	18.024.670,48	(1.483.218,11)	(8.802.976,90)	535.491,48	9.475.966,95

EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION EBHI, S.A., S.M.E.

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio

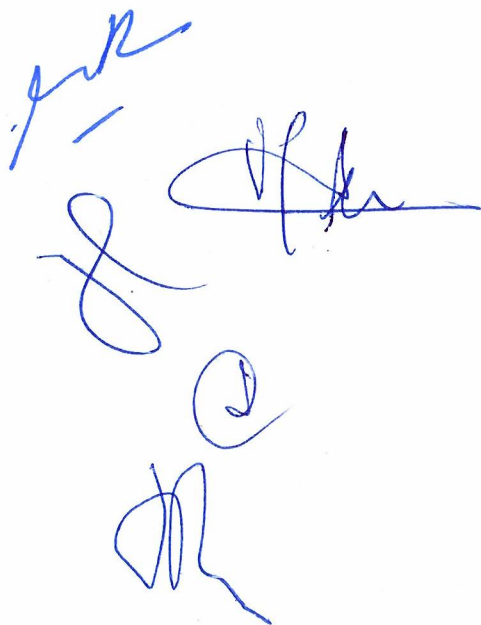
terminado el 31 de Diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en euros)

	2024	2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	2.712.065,41	3.025.131,08
Resultado del ejercicio antes de impuestos	535.491,48	599.684,86
Ajustes del resultado		
Amortización del inmovilizado	2.220.894,79	2.275.678,83
Correcciones valorativas por deterioro		142.397,59
Variación de provisiones	152.532,26	63.127,10
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		53.901,00
Gastos financieros	451.497,85	363.974,04
	2.824.924,90	2.899.078,56
Cambios en el capital corriente		
Existencias	245.237,15	(143.536,70)
Deudores y otras cuentas a cobrar	(2.299.932,74)	39.632,68
Otros activos corrientes	159.216,04	127.036,97
Acreedores y otras cuentas a pagar	1.793.279,60	206.737,74
Otros pasivos corrientes	4.436,93	
Otros activos y pasivos no corrientes	0,00	(243.454,73)
	(97.763,02)	(13.584,04)
Pago de intereses	(451.497,85)	(363.974,04)
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	(99.090,10)	(96.074,26)
	(550.587,95)	(460.048,30)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(750.146,62)	(630.255,28)
Pagos por Inversiones		
Inmovilizado Intangible	(32.472,50)	(19.135,00)
Inmovilizado Material	(717.674,12)	(611.120,28)
	(750.146,62)	(630.255,28)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(1.645.774,31)	(2.770.934,59)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		
Devolución Financiación de deuda con entidades de crédito	(1.602.087,80)	(854.445,19)
Devolución Aplazamiento de deuda con empresas grupo	(43.686,51)	(1.863.178,63)
Otras deudas		(53.310,77)
	(1.645.774,31)	(2.770.934,59)
AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	316.144,48	(376.058,79)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	114.348,24	490.407,03
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	430.492,72	114.348,24

EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION
EBHI, S.A., S.M.E.

MEMORIA

A collection of handwritten signatures in blue ink, located in the bottom-left corner of the page. The signatures are stylized and appear to be written in a cursive or shorthand style. There are approximately five distinct signatures or initials visible.

NOTAS DE LA MEMORIA

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
3. APLICACIÓN DE RESULTADOS
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
5. INMOVILIZADO INTANGIBLE
6. INMOVILIZADO MATERIAL
7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR
8. ACTIVOS FINANCIEROS
9. FONDOS PROPIOS
10. PASIVOS FINANCIEROS
11. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
12. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS
13. INGRESOS Y GASTOS
14. PROVISIONES Y CONTIGENCIAS
15. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
16. OTRA INFORMACIÓN
17. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE
18. HECHOS POSTERIORES

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

1.1 CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA.

La compañía "European Bulk Handling Installation EBHI, S.A., S.M.E.", constituida el 27 de Febrero de 1.991, ante el notario de Gijón D. Ángel Aznarez Rubio, por tiempo indefinido, con domicilio fiscal en el Puerto de El Musel, Gijón (Asturias), fue creada mediante autorización del Consejo de Ministros de 14 de septiembre de 1990, como empresa de economía mixta, para la gestión del servicio público de explotación de una Terminal de Graneles Sólidos en el Puerto de Gijón por un plazo inicial de 50 años.

Además de la autorización del Consejo de Ministros para la gestión del servicio público de explotación de la Terminal de Graneles del Puerto de Gijón, la Sociedad cuenta desde enero de 1999 con una concesión de dominio público de la Autoridad Portuaria de Gijón, en la que se regulan las condiciones para la explotación de la Terminal de Graneles Sólidos del Muelle de Minerales. Esta concesión, aprobada inicialmente por un plazo de 12 años hasta el 24 de febrero de 2011, se amplió con fecha 30 de junio de 2010 hasta el límite de 30 años, pudiendo renovarse la concesión a su vencimiento en coherencia con la duración de la actividad de servicio básico portuario que EBHI tiene encomendado.

1.2 RÉGIMEN LEGAL.

La Sociedad está regulada por el RDL 1/2010 de 2 de Julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

1.3 ACTIVIDADES.

Se integran en el objeto social las siguientes actividades: El desarrollo de actividades portuarias, así como logísticas, de transporte y tecnológicas relacionadas con dicha Terminal de Graneles Sólidos; la conservación y mantenimiento de las instalaciones de la Terminal; operaciones y mantenimientos de Terminales y/o Instalaciones de graneles; prestación de servicios de asistencia técnica relacionados con el apartado anterior; celebración de convenios de asociación con terceros para fines empresariales; la celebración de contratos o acuerdos comerciales con empresas nacionales o extranjeras; participar como accionista en Sociedades Mercantiles, incluso de nacionalidad distinta a la española.

1.4 GRUPO DE SOCIEDADES.

La Sociedad pertenece a un grupo de sociedades, en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, en el que actúa como sociedad dominante, directa la Autoridad Portuaria de Gijón. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023 se han aprobado con fecha 29 de julio de 2024.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Criterios de presentación

Las cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2024, si bien incluyen ciertas reclasificaciones para una mejor presentación de las mismas, y se presentan siguiendo las normas establecidas en el Código de Comercio y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y el Plan General de Contabilidad aprobado por el RD 1514/2007 de 16 de noviembre de 2007 y modificaciones incorporadas a éste mediante RD 1159/2010, RD 602/2016 y RD 01/2021 de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo.

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas. Se estima que serán aprobadas sin modificación alguna.

b) Comparabilidad de la información

De acuerdo con la legislación mercantil el Consejo de Administración presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2023 aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 31 de mayo de 2024.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimaciones realizadas

La elaboración de las cuentas anuales requiere de la adopción por parte de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad de ciertos juicios y estimaciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los importes registrados de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones son constantemente revisadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo estas circunstancias.

Fundamentalmente, estas estimaciones se refieren a la valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos, a la vida útil de los activos materiales e intangibles, así como a la probabilidad de ocurrencia de los pasivos de importe indeterminado o contingentes.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

d) Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance, a no ser los casos de los créditos y débitos a largo plazo y corto plazo, todos ellos explícitamente desglosados en las partidas correspondientes.

e) Corrección de errores:

La sociedad no presenta en estas cuentas anuales correcciones de errores de ejercicios anteriores.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El Consejo de Administración de la Sociedad propone a la Junta General de Accionistas, la aplicación del resultado positivo del ejercicio 2024 por importe de **535.491,48** euros a la compensación de Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas que componen los estados financieros, son los siguientes:

a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican en el apartado c) de esta Nota. En este ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de estos activos intangibles.

Aplicaciones informáticas

Corresponden a los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos para la gestión de la Sociedad. La amortización de las aplicaciones

informáticas se realiza linealmente en un periodo de 4 años desde la entrada en explotación de cada aplicación, y estimando un valor residual nulo.

Activos	Vida Útil (Años)
Aplicaciones informáticas	4 años

b) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran inicialmente al precio de adquisición, y posteriormente se minora por las correspondientes amortizaciones acumuladas.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal, durante los siguientes períodos de vida útil estimados:

Activos	Vida Útil (Años)
Construcciones	20
Maquinaria	10-20
Ustillaje	5-10
Otras instalaciones	10-20
Mobiliario	10
Equipos para Proceso de Información	4
Elementos de Transporte	4-10
Otro Inmovilizado Material	5-20
Repuestos	10

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran la utilización o prolongan la vida útil de los activos se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

c) Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

La Sociedad procede a estimar mediante el denominado “Test de deterioro” la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

d) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos se deduzcan que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

- Arrendamientos financieros

En las operaciones de arrendamiento financiero, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto de contrato y simultáneamente un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio.

No se incluyen en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera del contrato se imputa directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con los mismos criterios aplicados al conjunto de activos materiales, atendiendo a su naturaleza y vida útil.

- Arrendamientos operativos

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

e) Instrumentos financieros

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

• Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;

- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
 - Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
 - Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
 - Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.
- Pasivos financieros:
- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
 - Deudas con entidades de crédito
 - Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
 - Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
 - Deudas con características especiales, y
 - Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

Activos Financieros a coste Amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en

la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa).

Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a

generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Pasivos Financieros a coste Amortizado

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Instrumentos de patrimonio propio

Un instrumento de patrimonio es cualquier negocio jurídico que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la empresa que los emite una vez deducidos todos sus pasivos.

En el caso de que la empresa realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registrará en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso podrán ser reconocidos como activos financieros de la empresa ni se registrará resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, tales como honorarios de letrados, notarios, y registradores; impresión de memorias, boletines y títulos; tributos; publicidad; comisiones y otros gastos de colocación, se registrarán directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Los gastos derivados de una transacción de patrimonio propio, de la que se haya desistido o se haya abandonado, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

h) Existencias

Las existencias, constituidas por repuestos, se valoran a la entrada por su precio de adquisición y a la salida por el coste medio ponderado.

Los repuestos que se reparan entran en el inventario de existencias por el coste medio ponderado existente en el momento de la entrada, llevándose el coste de la reparación a gastos del ejercicio.

i) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

j) Transacciones en moneda extranjera

La conversión en moneda funcional de los créditos y débitos expresados en moneda extranjera (divisas distintas del euro) se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento.

k) Ingresos y gastos

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes. La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus

beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

La Sociedad no mantiene contratos de prestación de servicios a largo plazo.

1) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

La Sociedad utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones que le han sido concedidas:

- Subvenciones a la explotación:



Se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, la Sociedad estima que se han cumplido las condiciones establecidas en el mismo, y por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.



- Subvenciones de capital:

Las que tienen carácter de no reintegrable se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo. Se procede al registro inicial una vez recibida la comunicación de su concesión en el momento en que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales de su concesión. A partir de la fecha de su registro, las subvenciones de capital se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados con las mismas, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso, se imputarán a resultados del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

m) Provisiones y contingencias

El Consejo de Administración de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

n) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

o) Transacciones con partes vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo

que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido durante los ejercicios 2024 y 2023 en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Concepto	Euros						
	Saldo 31.12.2022	Altas	Bajas	Saldo 31.12.2023	Altas	Bajas	Saldo 31.12.2024
COSTE							
Concesiones	1.359,00			1.359,00			1.359,00
Aplicaciones Informáticas	945.918,19	19.135,00	-50.580,31	914.472,88	32.472,50		946.945,38
Total Coste	947.277,19	19.135,00	-50.580,31	915.831,88	32.472,50	0,00	948.304,38
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	Saldo 31.12.2022	Altas	Bajas	Saldo 31.12.2023	Altas	Bajas	Saldo 31.12.2024
Concesiones	0,00			0,00			0,00
Aplicaciones Informáticas	941.751,09	4.283,00	-50.580,31	895.453,78	12.770,00		908.223,78
Total Amortización Acumulada	941.751,09	4.283,00	-50.580,31	895.453,78	12.770,00	0,00	908.223,78
VALOR NETO CONTABLE	Saldo 31.12.2022	Altas	Bajas	Saldo 31.12.2023	Altas	Bajas	Saldo 31.12.2024
Concesiones	1.359,00			1.359,00	0,00		1.359,00
Aplicaciones Informáticas	4.167,10	14.852,00		19.019,10	19.702,50		38.721,60
Total Valor Neto Contable	5.526,10	14.852,00	0,00	20.378,10	19.702,50	0,00	40.080,60

Los elementos de inmovilizado intangible que se encuentran totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

	Euros	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Aplicaciones Informáticas	895.337,78	891.157,78
Total	895.337,78	891.157,78

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido durante los ejercicios 2024 y 2023 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Concepto	Euros							
	Saldo 31.12.2022	Altas	Bajas	Saldo 31.12.2023	Altas	Bajas	Traspaso	Saldo 31.12.2024
COSTE								
Terrenos y construcciones	924.375,69		-6.305,00	918.070,69				918.070,69
Instalaciones Técnicas	45.679.846,50	919.238,28	-4.275.293,49	42.323.791,29	717.674,12	-78.082,88		42.963.382,53
Total Coste	46.604.222,19	919.238,28	-4.281.598,49	43.241.861,98	717.674,12	-78.082,88	0,00	43.881.453,22
AMORTIZACIÓN ACUMULADA								
Terrenos y construcciones	586.160,02		-6.305,00	579.855,02				579.855,02
Instalaciones Técnicas	26.064.732,94	2.271.395,83	-4.221.392,49	24.114.736,28	2.208.124,79	-4.491,52		26.318.369,55
Total Amortización Acumulada	26.650.892,96	2.271.395,83	-4.227.697,49	24.694.591,30	2.208.124,79	-4.491,52	0,00	26.898.224,57
DETERIORO VALOR								
Terrenos y construcciones	338.215,00			338.215,00				338.215,00
Instalaciones Técnicas	2.476.000,19			2.476.000,19				2.476.000,19
Total Deterioro	2.814.215,19	0,00	0,00	2.814.215,19	0,00	0,00	0,00	2.814.215,19
VALOR NETO CONTABLE								
Terrenos y construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instalaciones Técnicas	17.139.114,04	-1.352.157,55	-53.901,00	15.733.055,49	-1.490.450,67	-73.591,36	0,00	14.169.013,46
Total Valor Neto Contable	17.139.114,04	-1.352.157,55	-53.901,00	15.733.055,49	-1.490.450,67	-73.591,36	0,00	14.169.013,46

En el ejercicio 2020, derivado de la reducción de actividad, la sociedad ha tramitado y recibido resolución favorable de la Autoridad Portuaria de Gijón para la desafeción de los terrenos del parque de almacenamiento en régimen de concesión en la Explanada de Aboño y en consecuencia, la sociedad ha registrado un deterioro por el valor total de los activos ligados a dicha explotación por un importe de 2.814.215,19 euros; para los cuales no se prevé la generación de flujos de efectivo a corto plazo.

Las bajas registradas en el ejercicio 2023 se corresponden fundamentalmente con elementos totalmente amortizados los cuales ya no se encontraban en condiciones de funcionamiento.

INVERSIONES ADQUIRIDAS A EMPRESAS DEL GRUPO

Las principales inversiones a empresas del grupo corresponden a la adquisición en 2018 de dos pórticos descargadores y nueve cazos bivalva a la Autoridad Portuaria de Gijón por un importe de 7.005 miles de euros con una amortización acumulada al cierre del ejercicio 2024 de 4.311 miles de euros (3.734 miles de euros en 2023).

El importe de los bienes incluidos en el inmovilizado material que se encuentran totalmente amortizados y en uso al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:



	Euros	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Terrenos y construcciones	283.030,69	283.030,69
Instalaciones Técnicas	8.755.630,36	8.706.793,09
Total Coste	9.038.661,05	8.989.823,78

7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR



El gasto registrado en el ejercicio 2024 por las tasas devengadas con la Autoridad Portuaria de Gijón asciende a 5.214.886,31 euros, correspondiendo el importe de 36.603,59 euros al gasto de otros arrendamientos y cánones.





En el 2023 el gasto por las tasas devengadas con la Autoridad Portuaria de Gijón ascendió a 5.706.541,99 euros, correspondiendo el importe de 62.543,25 euros al gasto de otros arrendamientos y cánones.

8. **ACTIVOS FINANCIEROS**

El valor en libros de los activos financieros que posee la Sociedad, y la composición de la categoría de préstamos y partidas a cobrar, son las que se muestran en el siguiente cuadro:

Activos financieros a coste amortizado	Euros			
	Activos financieros L/P		Activos financieros C/P	
	Créditos y Otros			
	31.12.2024	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2023
Fianzas y Depósitos	18.400,32	18.400,32	22.513,91	22.513,91
Anticipos personal			1.300,00	9.650,00
Clientes por ventas y prestación de servicios			88.378,17	221.169,89
Clientes, empresas del grupo y asociadas (Ver nota 15)			3.008.144,70	493.478,88
Total	18.400,32	18.400,32	3.120.336,78	746.812,68

La sociedad ha registrado a 31.12.2021 una dotación por provisión de insolvencias de créditos por la totalidad de deuda contraída al cierre del ejercicio con el cliente Natural Mining Resources 1926,S.L. por importe de 1.781.482,95 euros que presentó Auto de Declaración en situación de Concurso Voluntario ante el Juzgado de lo Mercantil nº8 de Madrid en fecha 30 de noviembre de 2021. En el ejercicio 2023 se dotó una parte adicional del crédito que la sociedad mantiene con Natural Mining Resources 1926, S.L. por servicios posteriores que le fueron prestados.

	Euros	
	2024	2023
Deterioro de valor al inicio del ejercicio	1.923.880,54	1.781.482,95
Dotaciones en el ejercicio	-	142.397,59
Aplicaciones en el ejercicio	-	-
Deterioro de valor al cierre del ejercicio	1.923.880,54	1.923.880,54

9. **FONDOS PROPIOS**

9.1 **CAPITAL SOCIAL.**

El capital social está compuesto por 20.000 acciones ordinarias y nominativas de 60,10 euros nominales cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

La composición del accionariado de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

Socios	% Participación	Nº Participaciones	Euros
Autoridad Portuaria de Gijón	68,80	13.760	826.976
ArcelorMittal España S.A.	11,20	2.240	134.624
EBHI SA	10,00	2.000	120.200
EDP España, S.A.U.	5,00	1.000	60.100
Masaveu Industria S.L.	5,00	1.000	60.100

No existen restricciones sobre las acciones.

No hay ninguna ampliación de capital en curso.

A 31 de diciembre de 2024, la Sociedad mantiene en autocartera dos mil acciones nominativas equivalentes al 10% del capital que la sociedad OLIGSA tenía en EBHI, S.A. y que transmitió junto al resto de bienes, derechos y obligaciones en la operación formalizada en escritura pública en octubre de 2013. La valoración de estas dos mil acciones asciende a 1.483.218,11 euros.

9.2 RESERVA LEGAL

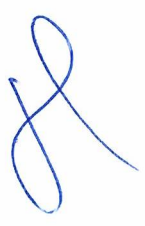
De acuerdo con lo establecido en el artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el 10% de los beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital social.

A 31 de diciembre de 2024 la Reserva Legal alcanza el 20% de la cifra de capital. El único destino posible de la Reserva Legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

9.3 RESERVAS VOLUNTARIAS

Las reservas voluntarias incluyen al 31 de diciembre de 2024 los beneficios no distribuidos generados por la Sociedad desde su constitución.

9.4 RESERVAS DE CAPITALIZACIÓN



En la Junta General de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 2019, la Sociedad acordó la dotación de una reserva de capitalización por importe de 26.456,83 euros con cargo a la cuenta de reservas voluntarias, en aplicación a lo establecido en el Art. 25 de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, según la cual esta reserva será indisponible durante el plazo de 5 años desde el cierre del período impositivo al que corresponda esta reducción, salvo por la existencia de pérdidas contables en la entidad.



En la Junta General de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 2018, la Sociedad acordó la dotación de una reserva de capitalización por importe de 231.359 euros con cargo a la cuenta de reservas voluntarias, en aplicación a lo establecido en el Art. 25 de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, según la cual esta reserva será indisponible



durante el plazo de 5 años desde el cierre del período impositivo al que corresponda esta reducción, salvo por la existencia de pérdidas contables en la entidad.

La composición del saldo de las Reservas de Capitalización al cierre del ejercicio 2024 es la siguiente:

	Saldo
SALDO AL 31 /12/ 2014	0,00
Dotación reserva de capitalización	296.836,82
SALDO AL 31 /12/ 2015	296.836,82
Dotación reserva de capitalización	487.607,46
SALDO AL 31 /12/ 2016	784.444,28
Dotación reserva de capitalización	236.036,21
SALDO AL 31 /12/2017	1.020.480,49
Dotación reserva de capitalización	231.359,00
SALDO AL 31 /12/2018	1.251.839,49
Dotación reserva de capitalización	26.456,83
SALDO AL 31 /12/2019	1.278.296,32
SALDO AL 31 /12/2020	1.278.296,32
SALDO AL 31 /12/2021	1.278.296,32
SALDO AL 31 /12/2022	1.278.296,32
SALDO AL 31 /12/2023	1.278.296,32
SALDO AL 31 /12/2024	1.278.296,32

9.5 INFORMACIÓN EN RELACIÓN CON EL DERECHO DE SEPARACIÓN DEL SOCIO POR FALTA DE DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS (Artículo 348 bis del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital)

En los últimos cinco ejercicios, la Sociedad no distribuyó dividendos a sus socios, no existiendo ningún socio que hubiera votado en contra de la propuesta de aplicación del beneficio de la Sociedad.

10. PASIVOS FINANCIEROS

El valor en libros de los pasivos financieros que posee la Sociedad, así como el desglose de "Otros pasivos financieros" dentro de los débitos y partidas a pagar es el que se muestra en el siguiente cuadro:

Pasivos financieros a coste amortizado	Euros					
	Pasivos financieros L/P		Pasivos financieros C/P		Total	
	Débitos y Otros					
	31.12.2024	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2023
Otros Pasivos Financieros	4.999,95	4.999,95	22.768,44	18.331,51	27.768,39	23.331,46
Deudas con Entidades de Crédito	844.597,75	1.406.747,45	2.297.881,35	3.437.809,45	3.242.469,10	4.844.556,90
Deuda por aplazamientos de tasas con Autoridad Portuaria Gijón (Ver Nota 15)	4.144.938,79	0,00	0,00	43.636,51	4.144.938,79	43.636,51
Proveedores			830.728,34	775.430,17	830.728,34	775.430,17
Proveedores empresas del grupo y asociadas (Ver Nota 15)			771.499,56	2.981.805,39	771.499,56	2.981.805,39
Acreedores varios			1.343.103,24	1.596.644,85	1.343.103,24	1.596.644,85
Personal (Remuneraciones pendientes de pago)			148.996,80	110.696,95	148.996,80	110.696,95
Total	5.094.576,49	1.411.747,40	5.414.977,73	8.964.404,83	10.509.554,22	10.376.152,23

Las deudas con Entidades de Crédito corresponden a:

- Póliza de crédito a tres años por importe de 2.000.000 euros formalizada con Banco Sabadell en junio de 2023. A fecha 31.12.2024, el importe dispuesto asciende a 1.344.587,75 euros. El importe registrado a corto plazo asciende a 400.000 euros.

- Póliza de confirming de aplazamiento de pagos a proveedores con un límite de 1.000.000 euros renegociado con BBVA en julio del 2024 con vencimiento el día 31 de octubre de 2025 con renovación anual y un saldo aplazado a 31.12.2024 de 793.611,34 euros.

- Póliza de confirming de aplazamiento de pagos a proveedores con un límite de 800.000 euros, formalizada con el Banco Sabadell en junio de 2023 con vencimiento a un año y renovación anual con un saldo aplazado a 31.12.2024 de 707.656,30 euros.

- Póliza de confirming de aplazamiento de pagos a proveedores con un límite de 1.000.000 euros formalizada con CaixaBank en diciembre de 2023 con vencimientos en función de cada financiación. A fecha 31.12.2024 el saldo dispuesto es de 353.828,15 euros con vencimiento 25.03.2025.

- Préstamo a largo plazo a cinco años por importe de 500.000 euros formalizado con Liberbank bajo convenio ICO en abril de 2020. El importe registrado a corto plazo corresponde con los vencimientos a atender en el 2025 por importe de 42.784,56 euros

El desglose del importe de los pasivos financieros con vencimiento determinado o determinable en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio 2024 y 2023, es el siguiente:

Datos a 31.12.2024 Vencimiento por ejercicios	Euros				
	2025	2026	2027	2028	Total
Otros Pasivos Financieros	22.768,44	4.999,95			27.768,39
Deudas con Entidades de Crédito	2.297.881,35	944.587,75			3.242.469,10
Deuda por aplazamientos de tasas con Autoridad Portuaria Gijón (Ver Nota 15)	0,00	1.838.274,98	2.011.366,44	295.347,37	4.144.988,79
Proveedores	830.728,34				830.728,34
Proveedores em. del grupo y asociadas (Ver Nota 15)	771.499,56				771.499,56
Acreedores varios	1.343.103,24				1.343.103,24
Personal (Remuneraciones pendientes de pago)	148.996,80				148.996,80
Total	5.414.977,73	2.787.862,68	2.011.366,44	295.347,37	10.509.554,22

La sociedad ha formalizado en marzo de 2024 un acuerdo de aplazamiento y fraccionamiento de pago con la Autoridad Portuaria de Gijón por una deuda pendiente de 4.022.732,79 euros correspondiente a tasas portuarias de los ejercicios 2023 y 2024 presentando como garantía ante la Autoridad Portuaria de Gijón los bienes de equipo de su propiedad: grúa móvil descargadora de graneles sobre raíles y tolva de transferencia de graneles por una valoración realizada por profesional independiente por importe total de 7.088.500 euros.

Las cuotas de amortización serán mensuales con inicio en marzo de 2026 y finalización en febrero de 2028. Se establece un tipo de interés de demora según el artículo 53.2 del Reglamento General Recaudación.

La sociedad ha elevado a público dicho acuerdo mediante la formalización de escritura de constitución unilateral de prenda sin desplazamiento sobre bienes muebles en fecha 16 de mayo de 2024.

Datos a 31.12.2023 Vencimiento por ejercicios	Euros				
	2024	2025	2026	2027	Total
Otros Pasivos Financieros	18.331,51	4.999,95			23.331,46
Deudas con Entidades de Crédito	3.437.809,45	442.845,58	963.901,87		4.844.556,90
Deuda por aplazamientos de tasas con Autoridad Portuaria Gijón (Ver Nota 15)	43.686,51				43.686,51
Proveedores	775.430,17				775.430,17
Proveedores em. del grupo y asociadas (Ver Nota 15)	2.981.805,39				2.981.805,39
Acreedores varios	1.596.644,85				1.596.644,85
Personal (Remuneraciones pendientes de pago)	110.696,95				110.696,95
Total	8.964.404,83	447.845,53	963.901,87	0,00	10.376.152,23

Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros:

- Con relación a los activos financieros, la Sociedad tiene formalizado una línea de factoring para la cesión irrevocable de los créditos con ArcelorMittal España con límite máximo de 3.500.000 euros y un saldo dispuesto a cierre del ejercicio 2024 de 1.825.953,32 euros (en el ejercicio 2023 el saldo dispuesto a cierre del ejercicio era de 2.200.547,11 euros).
- Con relación a los pasivos financieros, la Sociedad tiene formalizado las líneas de financiación a largo plazo y de circulante mencionadas anteriormente.

11. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:

Saldos corrientes con las AAPP	Euros			
	Saldo Activo		Saldo Pasivo	
	31.12.2024	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2023
H.P. Deudora por IVA	406.741,65	522.533,21		
H.P. Deudora por Impuesto de Sociedades	190.692,62	91.631,79		
H.P. Acreedora por IRPF			163.635,12	150.752,69
Organismos Seguridad Social Acreedores c/plazo			171.172,77	165.514,97
Total	597.434,27	614.165,00	334.807,89	316.267,66

Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

La conciliación entre los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre sociedades, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

Conciliación Resultado del ejercicio y la Base Imponible del Impuesto de	Ejercicio 2024			Ejercicio 2023		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable después de impuestos			535.491,48			599.684,86
Impuesto sobre beneficios			-			-
Diferencias permanentes	45.032,30		45.032,30	68.754,43		68.754,43
Diferencias temporarias	188.532,26	(384.922,94)	(196.390,68)		(384.922,94)	(384.922,94)
Base imponible previa			384.133,10			283.516,35
Compensación BIN's			(384.133,10)			(283.516,35)
Cuota líquida			0,00			(0,00)
Retenciones y pagos a cuenta			190.721,89			91.631,79
Importe a pagar (+) / Cobrar (-)			(190.721,89)			(91.631,79)

El detalle de las diferencias temporarias del ejercicio 2024 es el siguiente:

Detalle de las Diferencias Temporarias	Ejercicio 2024		
	Aumentos	Disminuciones	Total
10% Amortización 2013 y 2014 no deducible hasta 2015		39.598,94	-39.598,94
Deterioro Inmovilizado (Reversión por amortización)		345.324,00	-345.324,00
Dotación Provisión Otras responsabilidades (Nota 14)	188.532,26		188.532,26
Total	188.532,26	384.922,94	-196.390,68

El detalle de las diferencias temporarias del ejercicio 2023 es el siguiente:

Detalle de las Diferencias Temporarias	Ejercicio 2023		
	Aumentos	Disminuciones	Total
10% Amortización 2013 y 2014 no deducible hasta 2015		39.598,94	-39.598,94
Deterioro Inmovilizado (Reversión por amortización)		345.324,00	-345.324,00
Total	0,00	384.922,94	-384.922,94

El detalle de las diferencias permanentes del ejercicio 2024 es el siguiente:

Detalle de las Diferencias Permanentes	Ejercicio 2024		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Sanciones	45.032,30		45.032,30
Total	45.032,30	0,00	45.032,30

El detalle de las diferencias permanentes del ejercicio 2023 es el siguiente:

Detalle de las Diferencias Permanentes	Ejercicio 2023		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Sanciones	41.626,87		41.626,87
Provisión por Expte. S.Social de recargo de prestaciones	27.127,56		27.127,56
Total	68.754,43	0,00	68.754,43

Desglose del gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios en impuesto corriente y variación de impuestos diferidos:

A cierre del ejercicio 2024 y 2023, la Sociedad no contabilizó ningún activo ni pasivo por impuestos diferidos.

Bases Imponibles negativas pendientes de compensar fiscalmente indicando plazo de recuperabilidad

De acuerdo con la legislación fiscal vigente a 31 de diciembre de 2024, las pérdidas de un ejercicio pueden compensarse sin límite temporal con las rentas positivas de los períodos impositivos siguientes con los límites y en los términos previstos en el artículo 26 de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre.

Asimismo, en aplicación de la disposición transitoria trigésimo cuarta, apartado g) de la citada Ley, las entidades cuyo importe neto de la cifra de negocios de los 12 meses anteriores a la fecha de inicio del ejercicio sea superior a 20 millones de euros e inferior a 60 millones de euros, únicamente podrán compensar bases imponibles negativas de ejercicios anteriores con el límite del 50% de su base imponible del ejercicio previa a la aplicación de la Reserva de Capitalización.

En concreto, las pérdidas fiscales compensables ascienden a 16.409.927,15 euros, correspondiéndose las mismas con el siguiente desglose:

BIN's pendientes de compensar	Saldo 31.12.2023	Compensación 2024	Saldo 31.12.2024
B.I Negativa 2010	5.732.035,35	-384.133,10	5.347.902,25
B.I Negativa 2011	922.642,90		922.642,90
B.I Negativa 2019	1.921.079,00		1.921.079,00
B.I Negativa 2020	4.819.484,15		4.819.484,15
B.I Negativa 2021	3.398.818,85		3.398.818,85
Total	16.794.060,25	-384.133,10	16.409.927,15

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los principales impuestos que le son aplicables para los ejercicios 2021 y siguientes.

12. GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

Los avales prestados por la Sociedad son los siguientes:

Garantías comprometidas con terceros	Entidad bancaria	Ejercicio 2024			Ejercicio 2023		
		Nº Avales	Importe / Aval	Total	Nº Avales	Importe / Aval	Total
Autoridad Portuaria de Gijón	BSabadell	1	150.000,00	150.000,00	1	150.000,00	150.000,00
Agencia Administración Estatal Tributaria (AEAT)	BSabadell	1	150.000,00	150.000,00	1	150.000,00	150.000,00
Agencia Administración Estatal Tributaria (AEAT)	Caixabank				1	1.250.000,00	1.250.000,00
Base Imponible				300.000,00			1.550.000,00

La sociedad presenta como garantía ante la Autoridad Portuaria de Gijón, consecuencia del aplazamiento de pago firmado en marzo de 2024, los bienes de equipo de su propiedad: grúa móvil descargadora de graneles sobre raíles y tolva de transferencia de graneles por una valoración realizada por profesional independiente por importe total de 7.088.500 euros (ver nota 10).

13. INGRESOS Y GASTOS

a) Consumo de materias primas y otras materias consumibles

El detalle de este epígrafe de la cuenta de resultados es el siguiente:

	2024	2023
Compras de aprovisionamientos	1.443.126,52	1.827.446,47
Variación existencias de aprovisionamientos	230.266,02	-143.536,70
Total	1.673.392,54	1.683.909,77

b) Gastos de personal

El saldo de este epígrafe de la cuenta de resultados presenta la siguiente composición:

Concepto	Euros	
	2024	2023
Sueldos y salarios	5.860.332,01	5.929.297,64
Seguridad Social a cargo empresa	1.499.356,60	1.635.492,06
Indemnizaciones	266.523,22	0,00
Otros gastos sociales	36.547,40	21.581,50
Total	7.662.759,23	7.586.371,20

c) Otros resultados

El detalle de este epígrafe de la cuenta de resultados es el siguiente:

Concepto	Euros	
	2024	2023
Gastos Extraordinarios	233.565,11	68.754,43
Ingresos Extraordinarios	-57.480,11	-343.402,11
Total	176.085,00	-274.647,68

El desglose de gastos e ingresos extraordinarios de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

Concepto	Euros
	2024
Ingresos Extraordinarios	
Indemnización Siniestro	57.480,11
Total	57.480,11

Gastos Extraordinarios	
Costas Ejecución Provisional núm. 62/2024	188.532,26
Sanción medioambiente	42.000,00
Otros gastos	3.032,85
Total	233.565,11

La sociedad ha registrado a 31.12.2024 como Ingreso Extraordinario el cobro de Cía. Seguro por importe de 57.480,11 euros en concepto de indemnización por siniestro por daños a la instalación.

En el ejercicio 2024, se ha registrado sanción de 42.000 euros por acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de la Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico del Principado de Asturias en materia de calidad de aire y protección de la atmósfera por incumplimientos de condiciones impuestas en la autorización de Actividad Potencialmente Contaminadora de la Atmósfera notificado a la sociedad en fecha 04.11.2024.

En el ejercicio 2024, se ha registrado dotación de Provisión por Otras Responsabilidades importe de 188.532,36 euros correspondiente a la estimación de gasto por la tasación de costas impuestas a EBHI y Natural Mining Resources (en adelante NMR) por la sentencia de Ejecución Provisional núm. 62/2024 de incidente concursal iniciado por la mercantil TELF AG en el seno del Concurso de Acreedores de NMR (Ver nota 14 Contingencias).

Concepto	Euros
	2023
Ingresos Extraordinarios	
Indemnización Siniestro	343.402,11
Total	343.402,11

Gastos Extraordinarios	
Sanción medioambiente	36.000,00
Dotación Provisión por responsabilidades c/plazo (nota 14)	27.127,56
Otros gastos	5.626,87
Total	68.754,43

La sociedad ha registrado a 31.12.2023 como Ingreso Extraordinario el cobro de Cía. Seguro por importe de 343.402,11 euros en concepto de indemnización por siniestro por daños a la instalación.

La sociedad ha registrado a 31.12.2023 como Gasto Extraordinario el incremento de la estimación de dotación de provisión de gasto por importe de 27.127,56 euros por Expediente de S. Social recibido en fecha 04.07.2022 en materia de recargo de prestaciones como consecuencia de accidente de trabajo sufrido el 04.03.2019 y con una nueva resolución recibida el 28.12.2023 con la confirmación de recargo del 30%. La sociedad ha presentado en tiempo y forma las alegaciones procedentes pendientes de resolución.

En el ejercicio 2023, se ha registrado sanción de 36.000 euros por acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de la Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico del Principado de Asturias en materia de calidad de aire y protección de la atmósfera por incumplimientos de condiciones impuestas en la autorización de Actividad Potencialmente Contaminadora de la Atmósfera notificado a la sociedad en fecha 21.02.2024.

14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PROVISIONES

El movimiento de provisiones a largo plazo del ejercicio 2024 es el siguiente:

Provisiones	Saldo 31.12.2023	Dotaciones	Aplicaciones	Excesos	Saldo 31.12.2024
Provisión para otras Responsabilidades	0,00	188.532,36			188.532,36
Total	0,00	188.532,36	0,00	0,00	188.532,36

En la provisión a l/p por otras responsabilidades se recoge la estimación de gasto por la tasación de costas impuestas a EBHISA y NMR por la sentencia de Ejecución Provisional núm. 62/2024 de incidente concursal iniciado por la mercantil TELF AG en el seno del Concurso de Acreedores de NMR (Ver Nota Contingencias).

El movimiento de provisiones a corto plazo del ejercicio 2024 es el siguiente:

Provisiones	Saldo 31.12.2023	Dotaciones	Aplicaciones	Excesos	Saldo 31.12.2024
Responsabilidades a C/P	493.474,56				493.474,56
Sanción medioambiente	36.000,00		-36.000,00		0,00
Total	529.474,56	0,00	-36.000,00	0,00	493.474,56

En la provisión a c/p por otras responsabilidades se recoge la estimación de gasto por importe de 493.474,56 euros por Expediente de S. Social recibido en fecha 04.07.2022 en materia de recargo de prestaciones como consecuencia de accidente de trabajo sufrido el 04.03.2019.

CONTINGENCIAS

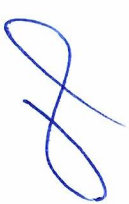
Durante el presente ejercicio la Compañía ha recibido la notificación de distintos procedimientos judiciales relacionados con la descarga de carbón en octubre de 2020 del buque "Berge Triglav". Como consecuencia de ello, en sesión del Consejo de Administración de la Sociedad celebrada el día 19 de junio de 2024, se acordó por unanimidad la contratación de ONTIER ESPAÑA, S.A.U. (en adelante ONTIER) para la defensa de los intereses de EBHISA. La situación de los procedimientos judiciales según información recibida de dichos abogados es la siguientes:

1. EJECUCIÓN PROVISIONAL NÚM. 62/2024 SEGUIDA ANTE EL JUZGADO DE LO MERCANTIL NÚM. 8 DE MADRID (INCIDENTE CONCURSAL NÚM. 169/2023 – CONCURSO DE ACREEDORES DE NMR)

La Ejecución Provisional núm. 62/2024 trae causa del incidente concursal iniciado por TELF mediante demanda presentada el 2 de febrero de 2023, en el seno del Concurso de Acreedores de NMR. En su demanda, TELF ejercitó: (i) una acción de separación de la masa activa de las 159.984 Tm de carbón descargadas en octubre de 2020 del buque BERGE TRIGLAV en el Puerto de Gijón, frente a la Administración Concursal y a NMR; y (ii) una acción reivindicatoria frente a EBHISA, solicitando la entrega de las referidas 159.984 Tm de carbón.

El 28 de noviembre de 2023, y tras los debidos trámites, el Juzgado de lo Mercantil núm. 8 de Madrid dictó Sentencia núm. 223/2023 por la que estimó íntegramente la demanda incidental de TELF: (i) declarando la separación del carbón litigioso de la masa activa; (ii) requiriendo a la Administración Concursal a la entrega efectiva e inmediata del carbón; y (iii) condenando a EBHISA a: "poner a disposición de TELF las 159.984 toneladas métricas de Carbón descargadas en octubre de 2020 del buque BERGE TRIGLAV que se encuentra depositado en sus instalaciones del Puerto de Gijón".

Dicha Sentencia fue recurrida en apelación por EBHISA ante la Audiencia Provincial de Madrid el 19 de marzo de 2024, encontrándose pendiente de resolución todavía a esta fecha.

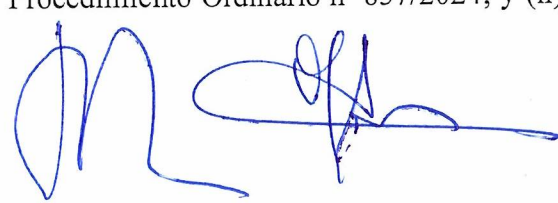


El 8 de abril de 2024, TELF presentó demanda de Ejecución Provisional frente a NMR y EBHISA en la que solicitó al Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid el cumplimiento de la Sentencia nº 223/2023 y, en concreto, solicitó que acordase: *"Despachar ejecución contra la Administración Concursal de Natural Mining Resources 1926, SL. y contra la mercantil European Bulk Handling Installation, S.A., S.M.E., requiriéndoles para que procedan a entregar a TELF, con carácter inmediato, las 159.984 toneladas métricas de Carbón descargadas en octubre de 2020 del buque BERGE TRIGLAV en el Puerto de Gijón"*.

El 11 de septiembre de 2024, EBHISA fue emplazada para oponerse a la ejecución provisional solicitada por TELF.



El 18 de septiembre de 2024, EBHISA presentó escrito de oposición mediante el cual: (i) solicitó la suspensión de la Ejecución Provisional por la existencia de Prejudicialidad Penal respecto de las Diligencias Previas 394/2024 y por la existencia de Prejudicialidad Civil en cuanto al Procedimiento Ordinario nº 857/2024; y (ii) se opuso a la Ejecución Provisional despachada al



poder *“resultar imposible o de extrema dificultad, atendida la naturaleza de las actuaciones ejecutivas, restaurar la situación anterior a la ejecución provisional”*.

El 9 de diciembre de 2024, el Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid dictó Auto denegando la suspensión del procedimiento por existencia de Prejudicialidad Penal y/o Civil y desestimando la oposición al despacho de la Ejecución Provisional tanto de NMR como de EBHI, imponiendo las costas derivadas del incidente de oposición a las partes ejecutadas. Contra este Auto no cabía interponer recurso alguno.

El 12 de diciembre de 2024, y ante la firmeza del Auto anterior, EBHISA presentó escrito ante Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid: (i) poniendo a disposición de TELF el carbón existente en sus instalaciones; (ii) informando de que, en el seno de las Diligencia Previa nº 394/2024, la Jueza Instructora había acordado la práctica de diligencias de investigación sobre el carbón en el Puerto de Gijón, tendentes a su inspección y medición.

El Auto de 9 de diciembre de 2024 desestimando la oposición e imponiendo las costas de la ejecución a las partes ejecutadas es firme, quedando pendiente solamente la tasación de costas solicitada por TELF en marzo de 2025.

El 6 de marzo de 2025, TELF presentó solicitud de tasación de costas en la que fijaba el interés económico de la Ejecución Provisional en 32.316.993,91 euros. Conforme a ese interés económico, TELF solicitó la tasación de los honorarios del Letrado en 286.134,71 euros y los derechos del Procurador en 90.930,00 euros, y el Juzgado tasó las costas conforme a lo solicitado por TELF.

El 3 de abril de 2025, EBHISA impugnó la tasación de costas al considerar como excesivos los honorarios del Letrado y como indebidos los derechos del Procurador. Al igual que EBHISA, NMR también impugnó la tasación de costas el pasado 3 de abril de 2025. El 4 de junio de 2025, fue notificado el Decreto dictado por el Juzgado de lo Mercantil núm. 8 de Madrid desestimando la impugnación de la tasación de costas por indebidas formulada por EBHISA y por NMR. El 11 de junio de 2025, EBHISA y NMR formularon sendos recursos de revisión contra el referido Decreto, reproduciendo los motivos alegados en sus respectivas impugnaciones.

El 9 de junio de 2025, el Juzgado de lo Mercantil núm. 8 de Madrid dictó Diligencia de Ordenación por la que se acordó remitir al ICAM testimonio de los autos, con el fin de que emitiese su dictamen sobre los honorarios impugnados por excesivos.

En cualquier caso, las costas que se aprueben de forma definitiva serán pagadas por NMR y por EBHISA por mitades, al haber sido impuestas las costas a las dos partes ejecutadas.

2. PROCEDIMIENTO ORDINARIO NÚM. 857/2024, SEGUIDO ANTE EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚM. 10 DE GIJÓN.

En su demanda presentada el 17 de mayo de 2024 y notificada a EBHISA el 3 de junio de 2024, TELF ejercita una acción de responsabilidad extracontractual contra EBHISA, en reclamación de unos supuestos daños como consecuencia: (i) de no haber puesto a su disposición las

159.984,056 Tm de carbón mineral que fueron descargadas y almacenadas en el Puerto de Gijón a finales de octubre de 2020; y (ii) de la desaparición de parte del carbón del Puerto de Gijón.

En su demanda TELF reclama los siguientes conceptos: (i) el lucro cesante derivado de la desposesión del carbón existente en las instalaciones de EBHISA (este importe no lo cuantifica en su demanda); (ii) el daño derivado del carbón desaparecido que calcula, provisionalmente, en 26.070.264.10 USD; y (iii) el daño ocasionado por los supuestos derivados financieros que TELF habría contratado para cubrir el riesgo de fluctuación del carbón que cuantifica en 27.667.225 USD; que suman cincuenta y tres millones de euros.

El 29 de julio de 2024, EBHISA presentó su escrito de contestación a la demanda, solicitando su desestimación íntegra con expresa imposición de costas a TELF.

El 13 de septiembre de 2024, el Juzgado de Primera Instancia nº 10 de Gijón dictó Diligencia de Ordenación por la que tuvo por presentada la contestación a la demanda de EBHISA y señaló la celebración de la Audiencia Previa para el día 10 de febrero de 2025.

El 20 de enero de 2025, EBHISA presentó solicitud de suspensión inmediata del procedimiento por existencia de Prejudicialidad Penal en relación con las Diligencias Previas nº 394/2024. El 29 de enero de 2025, el Juzgado de Primera Instancia nº 10 de Gijón dictó Auto por el que denegó la suspensión inmediata del procedimiento. EBHISA recurrió en reposición esta resolución el 6 de febrero de 2025, recurso que fue desestimado por Auto de 10 de febrero de 2025.

El mismo día 10 de febrero de 2025, se celebró la Audiencia Previa y se fijó el acto del juicio para los días 20 y 22 de octubre de 2025.

La cuantía del procedimiento no se encuentra determinada todavía.

3. DILIGENCIAS PREVIAS 394/2024 (CAUSA PENAL), JUZGADO DE INSTRUCCIÓN nº 3 DE POZUELO DE ALARCÓN

Mediante Auto de 27 de mayo 2024, el Juzgado de Instrucción nº 3 de Pozuelo acordó la incoación de las Diligencias Previas 394/2024 contra NMR, MARÍTIMA DEL PRINCIPADO (MARPRIN), EBHISA y personas físicas vinculadas a estas compañías, en relación con la presunta comisión de sendos delitos de estafa y apropiación indebida respecto de la desaparición de parte del carbón del Berge Triglav.

Con fecha 6 de mayo de 2025 la Audiencia Provincial de Madrid dictó Auto acordando revocar y dejar sin efecto aquel Auto de 27 de mayo de 2024 dictado por el Juzgado de Instrucción nº 3 de Pozuelo de Alarcón.

En base a lo indicado anteriormente por los abogados contratados, el Consejo de Administración no estima necesario realizar provisión alguna a incorporar en las presentes cuentas anuales adjuntas, a excepción de las costas en relación con el procedimiento de ejecución 62/2024, cuyo alcance económico no ha sido definitivamente determinado al haber sido impugnado por EBHISA.

15. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

Operaciones y saldos con empresas vinculadas

Operaciones y Saldos con empresas vinculadas	Ejercicio 2024				Ejercicio 2023			
	Prestación de Servicios	Compras	Saldo Deudor a 31.12.2024	Saldo Acreedor a 31.12.2024	Prestación de Servicios	Compras	Saldo Deudor a 31.12.2023	Saldo Acreedor a 31.12.2023
Autoridad Portuaria de Gijón		5.314.121,52		4.795.561,13	5.717.577,81			2.806.849,41
ArcelorMittal España S.A.	21.055.757,00	12.232,10	3.268.409,23		15.846.912,01	3.000,00	739.507,63	
EDP España, S.A.U.	337.629,60	6.000,00	5.738,72		2.298.451,71	3.000,00	563.976,13	
ABOÑO GENERACIONES ELECTRICAS S.L.U. (ED	1.921.693,97		544.001,63					
Masaveu Industrial S.L.		3.000,00				4.500,00		
Total	23.315.080,57	5.335.353,62	3.818.149,58	4.795.561,13	18.145.363,72	5.728.077,81	1.303.483,76	2.806.849,41

Importes recibidos por los miembros del órgano de administración

Las retribuciones satisfechas a los miembros del Consejo de Administración, en concepto de dietas por asistencia a sesiones del Consejo de Administración ascendieron en el ejercicio 2024 a 27.000 euros (19.500 euros en el ejercicio anterior). Las retribuciones de personal de alta dirección ascendieron en el ejercicio 2024 a 109.621,52 euros (106.452,08 euros en el ejercicio anterior 2023).

16. OTRA INFORMACIÓN

a) Plantilla media

La distribución de la plantilla media de los ejercicios 2024 y 2023 por categorías, y sexos, es como sigue:

Plantilla Media	2024			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Director General		1	1		1	1
Dirección y mandos intermedios	13	3	16	16	3	19
Administrativos		1	1		1	1
Personal operativo	78		78	78		78
Total	91	5	96	94	5	99

b) Retribuciones a los auditores de cuentas

Los honorarios presupuestados para la realización de la auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2024 ascienden a 9.200 euros, siendo el importe del ejercicio 2023 de 8.900 euros impuesto sobre el valor añadido no incluido. Los honorarios facturados en el ejercicio 2024 por otros servicios ascendieron a 4.300€.

c) Información del artículo 229.2 de le Ley de Sociedades de Capital

Al cierre del ejercicio 2024 los Administradores de la Sociedad no han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener (ellos o sus personas vinculadas) con el interés de la Sociedad.

- d) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a los proveedores. Disposición adicional tercera “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de Julio.

Aplazamientos de pago a proveedores	2024		2023	
	Días	Euros	Días	Euros
Periodo Medio de Pago a Proveedores	52,06		52,94	
Ratio de Operaciones Pagadas	52,01		52,11	
Ratio de Operaciones Pendientes de Pago	52,38		49,76	
Total Pagos Realizados		21.274.710,84		23.675.168,00
Total pagos realizados antes del periodo máximo		5.645.348,34		4.153.735,00
% pagos realizados antes del periodo máximo		27%		18%
Total Pagos Pendientes		2.945.331,14		5.353.880,00
Número de facturas pagadas antes del periodo máximo		262		327
Total número de facturas pagadas		1.748		2.637
% facturas pagadas antes del periodo máximo		15%		12%

17. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Sociedad trabaja en la mejora continua en materia de buenas prácticas medioambientales, desde el convencimiento que una adecuada gestión de los mismos representa un índice importante de eficiencia de gestión de la propia Sociedad.

En fecha 04.11.2024, se recibe notificación de acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de la Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico del Principado de Asturias en materia de calidad de aire y protección de la atmósfera consistente en la imposición de sanción de 42.000 euros por incumplimientos de condiciones impuestas en la autorización de Actividad Potencialmente Contaminadora de la Atmósfera.

18. HECHOS POSTERIORES

El 6 de marzo de 2025, TELF presentó solicitud de tasación de costas en la que fijaba el interés económico de la Ejecución Provisional en 32.316.993,91 euros. Conforme a ese interés económico, TELF solicitó la tasación de los honorarios del Letrado en 286.134,71 euros y los derechos del Procurador en 90.930,00 euros, y el Juzgado tasó las costas conforme a lo solicitado por TELF.

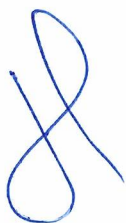
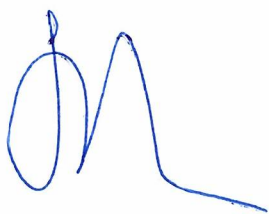
El 3 de abril de 2025, EBHISA impugnó la tasación de costas al considerar como excesivos los honorarios del Letrado y como indebidos los derechos del Procurador. Al igual que EBHISA, NMR también impugnó la tasación de costas el pasado 3 de abril de 2025. El 4 de junio de 2025, fue notificado el Decreto dictado por el Juzgado de lo Mercantil núm. 8 de Madrid desestimando la impugnación de la tasación de costas por indebidas formulada por EBHISA y por NMR. El 11

de junio de 2025, EBHISA y NMR formularon sendos recursos de revisión contra el referido Decreto, reproduciendo los motivos alegados en sus respectivas impugnaciones.

El 9 de junio de 2025, el Juzgado de lo Mercantil núm. 8 de Madrid dictó Diligencia de Ordenación por la que se acordó remitir al ICAM testimonio de los autos, con el fin de que emitiese su dictamen sobre los honorarios impugnados por excesivos.

En cualquier caso, las costas que se aprueben de forma definitiva serán pagadas por NMR y por EBHISA por mitades, al haber sido impuestas las costas a las dos partes ejecutadas.

Con fecha 6 de mayo de 2025, la Audiencia Provincial de Madrid dictó Auto acordando revocar y dejar sin el Auto de fecha 27 de mayo de 2024, dictado por el Juzgado de Instrucción nº3 de Pozuelo de Alarcón en sus Diligencias Previas 394/2024.



INFORME DE GESTIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 262 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad someten a la Junta General Universal de Accionistas de la Sociedad, el siguiente INFORME DE GESTIÓN:

La Cifra de Negocio en el ejercicio 2.024 asciende a 26.313 miles de euros frente a los 29.945 miles de euros del año 2023, motivado por el descenso del tráfico de descarga en la terminal (-16%) e incremento del ingreso medio por tonelada descargada (+5%).

En el cuadro siguiente se aprecian las cifras más significativas del ejercicio:

CIFRAS SIGNIFICATIVAS (Miles de euros)	2024	2023	Var. %
Importe Neto Cifra Negocio	26.313	29.945	-12%
Gastos Operaciones	-25.150	-29.256	-14%
Otros Resultados	-176	275	-164%
Resultado Explotación	987	964	2%
% sb. Ingresos de Explotación	3,75%	3,22%	17%
Resultado Financiero	-451	-364	24%
Resultado del Ejercicio	535	600	11%
DESCARGA			
Toneladas descargadas	7.325.221	8.744.948	-16%

El Resultado de Explotación del año 2024 asciende a (+0,99) millones de euros frente a (+0,96) millones de euros del año 2023 consecuencia del descenso de los gastos de explotación con una disminución del (-14%) tras las medidas adoptadas de optimización de costes para hacer frente a la disminución de actividad en la Terminal.

El Resultado del Ejercicio en el año 2024 ascienden a un resultado positivo de (+0,53) millones de euros frente a un beneficio de (+0,60) millones de euros del año 2023, producido por una mejora del resultado de explotación y un resultado financiero negativo de (-0,45) millones de euros.

En cuanto a la actividad principal de la Sociedad, la descarga, el tráfico de toneladas ha sido de 7.324.221 toneladas frente a 8.744.948 del año 2023, representando un descenso del (-16%) del tráfico de descarga en la terminal motivado por la disminución de actividad de tráfico de carbón por el proceso de descarbonización.

En relación con el Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente, la Sociedad tiene las certificaciones en ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015.

La Sociedad trabaja en la mejora continua en materia de buenas prácticas medioambientales, desde el convencimiento que una adecuada gestión de los mismos representa un índice importante de eficiencia de gestión de la propia Sociedad.

En materia de Sistemas de Información y desarrollo tecnológico, cabe destacar las mejoras implementadas en los sistemas de gestión de operaciones y mantenimiento, planificación y control de costes, sistema de gestión de compras y contabilidad. En estos sistemas, se continuará desarrollando procesos de mejora en el 2024.

Acciones propias

La sociedad del grupo, OLIGSA, fue declarada en concurso de acreedores por el Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Gijón mediante Auto de 7 de marzo de 2012. El 9 de Enero de 2013 se presentó por la concursada OLIGSA propuesta de Convenio, que fue sometida en la Junta de Acreedores celebrada el 19 de Febrero de 2013, siendo aceptada por el 92,29% del pasivo ordinario del concurso. El Juzgado de lo Mercantil nº 3 dictó Sentencia nº 26/2013, de 7 de Marzo de 2013, aprobando con los efectos previstos en la Ley, la propuesta de Convenio presentada por OLIGSA. En dicho convenio se incluye un documento marco de adquisición por EBHI, S.A., S.M.E., en el proceso del Concurso Ordinario nº 49/2012, de la concesión y demás bienes, derechos y obligaciones afectos a la actividad de la sociedad OLIGSA, incluidas las acciones que suponen el 10% del capital social de EBHI, S.A., que fueron adquiridas por la concursada OLIGSA en cumplimiento de las condiciones de la concesión.

La asunción de activos y pasivos en los términos de dicho convenio fue aprobada por la Junta General de EBHI, S.A. con fecha 20 de diciembre de 2012.

En octubre de 2013 se formalizó mediante escritura pública la transmisión de bienes, derechos y obligaciones de la sociedad OLIGSA a la sociedad EBHI, S.A., S.M.E., entre los que se incluyen las siguientes acciones propias adquiridas:

ACCIONES PROPIAS ADQUIRIDAS EJERCICIO 2013 Y MANTENIDAS A 31/12/24

Número de acciones

Valor nominal de las acciones adquiridas
Fracción del capital social que representa
Valor de adquisición

2.000 acciones - 60,10€ v.n. /ac.
120.200,00€
10% del Capital Social
1.483.218,11 €

Periodo medio de pago a proveedores, la Sociedad presenta los siguientes datos:

Aplazamientos de pago a proveedores	2024		2023	
	Días	Euros	Días	Euros
Periodo Medio de Pago a Proveedores	52,06		52,94	
Ratio de Operaciones Pagadas	52,01		52,11	
Ratio de Operaciones Pendientes de Pago	52,38		49,76	
Total Pagos Realizados		21.274.710,84		23.675.168,00
Total pagos realizados antes del periodo máximo		5.645.348,34		4.153.735,00
% pagos realizados antes del periodo máximo		27%		18%
Total Pagos Pendientes		2.945.331,14		5.353.880,00
Número de facturas pagadas antes del periodo máximo		262		327
Total número de facturas pagadas		1.748		2.637
% facturas pagadas antes del periodo máximo		15%		12%

La Junta General Universal de Accionistas se celebró el 31 de mayo de 2024 y aprobó las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de EBHI, S.A., S.M.E., del ejercicio 2023 proponiendo la aplicación del resultado del ejercicio 2023 a la compensación de “Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores”.

Cuentas anuales de 2024

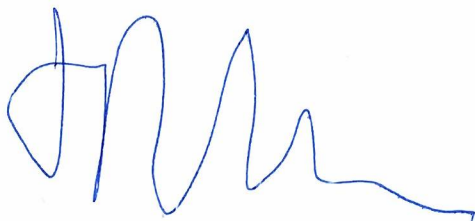
En Gijón, a 20 de junio de 2025, los miembros del Consejo de Administración de la sociedad estatal EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION, EBHI; S.A.S.M.E., en cumplimiento de lo previsto en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, (aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio), formulan las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2024 (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), que se hallan recogidas en 39 hojas impresas a una sola cara anexas, firmadas por los consejeros de la sociedad en prueba de aceptación de la formulación de cuentas anuales, firmando en la presente hoja a continuación para la identificación de su firma.



Dña. Nieves Roqueñí Gutiérrez



D. Jose Luis Baretino Coloma



MASAVEU INDUSTRIA, S.L.

D. Julio Peláez González



ARCELOMITTAL ESPAÑA, S.A.

D. Jose Luis Abego Somoano



EDP ESPAÑA, S.A.U.

D. Pablo Argüelles Tuñón.

